

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación Fitch Ratings ha confirmado las calificaciones y perspectivas de Ibercaja Banco, S.A., en "BB+/B" con perspectiva positiva.

I.C. de Zaragoza, 7 de abril de 2017